



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
21 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2011

Nueva York, 6 a 17 de junio de 2011

Tema 15 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Proyecto de documento del programa para Ucrania

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 6,5 millones de dólares: 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2007/42: C

Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	3,75	1,0	4,75
Población y desarrollo	0,50	0,3	0,80
Igualdad entre los géneros	0,50	0,2	0,70
Coordinación y asistencia para el programa	0,25	–	0,25
Total	5,00	1,5	6,50



I. Análisis de la situación

1. Ucrania es un país de ingresos medianos bajos con una población de 45,4 millones de habitantes. El ingreso nacional bruto *per capita*, basado en la paridad de poder adquisitivo, ascendía a 6.535 dólares en 2008. El Gobierno ha logrado en cierta medida combatir la pobreza absoluta, y el producto interno bruto aumentó casi el 78% en el período 2000-2007. Aun así, el 26% de la población vivía en la pobreza en 2009.

2. Entre los grupos demográficos más vulnerables a la pobreza se cuentan los residentes de las zonas rurales, las familias con hijos y las personas mayores. El desarrollo humano y socioeconómico del país se ubica entre los más bajos de Europa. Entre los 169 países que figuran en el índice de desarrollo humano del PNUD, Ucrania ocupaba el puesto 69.

3. Tras caer un 6,3% en 2009-2010, el producto interno bruto anual ha vuelto a crecer y durante 2010 aumentó un 4,1%. Ese mismo año, el Gobierno emprendió un ambicioso programa de reforma social y administrativa. El gasto general en prestaciones sociales es elevado y en 2007 representó el 26% del producto interno bruto.

4. Pese a ello, apenas el 56,8% de las personas que viven por debajo del umbral de pobreza absoluta recibe asistencia social, y solo el 23% de las transferencias sociales llega a los pobres. El aumento de la financiación del sector de la salud y la educación no se ha traducido en un mayor acceso a los servicios ni en una mejora de su calidad, lo que sugiere la necesidad de encarar reformas orientadas a mejorar la administración de esos sectores.

5. Ucrania está atravesando una crisis demográfica que responde a la combinación de dos factores: la disminución de la población y el deterioro de su salud y bienestar. La población del país llegó a su cifra máxima de 52,2 millones en 1992, pero en 2010 ya había disminuido a 45,8 millones. Ucrania es un país urbanizado, y aproximadamente el 69% de la población vive en zonas urbanas.

6. Ucrania también cuenta con un alto porcentaje de personas de edad: el 15,7% de la población es mayor de 65 años. Dos tercios de esa población son mujeres. Alrededor del 26% de la población, lo que equivale a 11,8 millones de personas, está integrado por mujeres en edad fecunda.

7. En 2009, la tasa total de fecundidad fue de 1,46 hijos por mujer, siendo 1,3 veces más elevada en las zonas rurales que en los núcleos urbanos. El último censo nacional de población se llevó a cabo en 2001; el próximo está previsto para 2012.

8. La mala salud de la población, que en gran medida se debe a diversos factores ambientales y conductuales y al acceso limitado a una atención médica de gran calidad, sobre todo en las zonas rurales, constituye un problema crítico para el desarrollo. La esperanza media de vida al nacer es de 63,8 años para los hombres y de 74,9 años para las mujeres.

9. La tasa de mortalidad de los hombres de 30 a 59 años triplica la de las mujeres. Si persisten las pautas de morbilidad y mortalidad actuales, alrededor de un tercio de la población de Ucrania fallecerá antes de cumplir 65 años. No obstante, es posible prevenir alrededor del 55% de esas muertes prematuras.

10. La razón de mortalidad materna en Ucrania fue de 25,8 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2009, lo que supone un aumento respecto de las 15,2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos registradas en 2006. La atención de la salud materna inadecuada es la causa de casi un quinto de las muertes maternas prevenibles. La prevalencia de las complicaciones en el parto fue del 36,7% en 2009. La tasa de mortalidad infantil descendió de 9,8 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en 2006 a 9,4 por cada 1.000 en 2009.

11. Los avances en la esfera de la planificación familiar ayudaron a reducir la tasa de abortos, de 34,1 abortos por cada 1.000 mujeres en edad fecunda en 2000 a 16,4 en 2009. No obstante, muchas mujeres siguen recurriendo al aborto como método de planificación familiar. La tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos fue del 30,8% en 2008.

12. La incidencia de las enfermedades de transmisión sexual se ha mantenido estable durante los últimos cinco años. La incidencia de la sífilis es más de 7,5 veces mayor que el promedio de la Unión Europea, y la incidencia de la gonorrea, más de 4,5 veces mayor.

13. Ucrania tiene la prevalencia más alta de VIH entre los adultos (1,1%) de todos los países de Europa y Asia Central. Los diagnósticos anuales de VIH se han multiplicado más del doble desde 2001. La epidemia del VIH, que se concentra en los consumidores de drogas inyectables y los trabajadores sexuales, afecta mayormente a los jóvenes, y la transmisión sexual va en aumento. En 2008, la incidencia del VIH fue de 49,3 por cada 100.000 entre los hombres, y de 34,0 por cada 100.000 entre las mujeres. La tasa de transmisión del VIH de la madre al niño es del 6,2%.

14. El índice de desigualdad entre los géneros fue del 0,463 en 2008, con lo cual Ucrania se ubicó en el puesto 44 de 138 países. Aunque no existen obstáculos implícitos ni explícitos que impidan el acceso a la educación y la atención médica por razón de género, persisten las disparidades entre los géneros, especialmente en relación con los ingresos y el mercado de trabajo. Las mujeres están subrepresentadas en los puestos de adopción de decisiones. Preocupan además la discriminación y la violencia por razón de género, incluida la violencia doméstica.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

15. El primer programa del país (2006-2011) contó con un presupuesto de 3,2 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 7,7 millones de dólares con cargo a otros recursos. La cofinanciación del Gobierno ascendió a 1,7 millones de dólares.

16. En la esfera de la salud reproductiva, en el primer programa del país se previó el apoyo a los siguientes elementos: a) la integración en todo el país de los servicios de salud reproductiva, con la consiguiente ampliación del acceso a ellos; b) una mayor disponibilidad de servicios de salud reproductiva para las mujeres y niñas que viven con el VIH; c) la creación de sistemas institucionales destinados a prevenir la infección por el VIH en los servicios uniformados; d) la promoción de estilos de vida saludables y un comportamiento exento de riesgos entre los jóvenes y los grupos vulnerables mediante la información, la educación y la comunicación para cambios en el comportamiento; y e) el establecimiento de servicios sociales para los consumidores de drogas inyectables.

17. En relación con el componente de población y desarrollo del programa, el UNFPA apoyó: a) la formulación de la estrategia nacional sobre desarrollo demográfico; b) la investigación demográfica amplia; c) la creación de una base de datos empíricos sobre los factores demográficos de los cambios sociales; d) la preparación del censo nacional de población de 2012; y e) la aplicación nacional del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento en lo relativo a las políticas y la prestación de servicios.

18. En la esfera de la igualdad entre los géneros, el programa del país: a) fortaleció la capacidad de la sociedad civil para prevenir la discriminación y la violencia por razón de género; y b) alentó la participación masculina en la promoción de la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva y los derechos conexos.

19. Según la experiencia adquirida durante el primer ciclo de programación, determinada en la evaluación final del programa, es necesario: a) dar más visibilidad a la agenda del UNFPA ante el Gobierno en los planos nacional y regional; b) reforzar las intervenciones del UNFPA en la esfera de la salud materna y la planificación familiar; c) garantizar el apoyo sinérgico al programa y las políticas para utilizar los recursos disponibles, prestando especial atención a las zonas urbanas y los grupos demográficos definidos que corren más riesgos; y d) fortalecer los vínculos estratégicos entre los componentes del programa y mejorar la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo.

III. Programa propuesto

20. El programa propuesto es el segundo programa del UNFPA para Ucrania y se ha preparado en consonancia con: a) el programa nacional de reformas económicas de Ucrania para 2010-2014; b) los Objetivos de Desarrollo del Milenio nacionales; c) el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2013 (DP/FPA/2007/17); y d) el marco de asociación entre Ucrania y las Naciones Unidas para el período 2012-2016, especialmente sus esferas temáticas de desarrollo social y gobernanza.

Componente de salud y derechos reproductivos

21. Este componente contribuye a la esfera temática de desarrollo social del marco de asociación entre Ucrania y las Naciones Unidas para el período 2012-2016 y a los resultados en materia de salud reproductiva previstos en el plan estratégico del UNFPA.

22. **Producto 1: aumento de la capacidad nacional para formular, aplicar y supervisar políticas y normas relativas a la atención en materia de salud reproductiva y planificación familiar.** Este producto se obtendrá: a) examinando y revisando las políticas, los programas y las normas relativas a la atención vigentes a fin de favorecer el contexto normativo necesario para los derechos y la salud reproductiva; b) apoyando la elaboración de un nuevo programa nacional de salud reproductiva; c) mejorando la coordinación y los mecanismos de seguimiento y evaluación de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar; d) mejorando los sistemas de gestión de datos sobre salud reproductiva; e) promoviendo las campañas, el diálogo sobre políticas y el apoyo técnico que garanticen la disponibilidad de suministros de salud reproductiva para los grupos más vulnerables de la población; y f) diseñando una estrategia y un plan operacional de respuesta a las situaciones de emergencia.

23. Producto 2: mejora de la calidad de los servicios de salud materna y planificación familiar en las zonas rurales donde sean insuficientes. Para alcanzar este producto, el programa: a) desarrollará la capacidad de los profesionales de la salud para planificar, administrar y prestar servicios de salud materna de gran calidad; b) apoyará la aprobación y la utilización de la guía titulada “Más allá de las cifras”, que es parte de un módulo de herramientas sobre salud materna creado y adoptado por la Organización Mundial de la Salud; c) reforzará los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, incluidas las clínicas orientadas a las necesidades de los jóvenes, en las zonas rurales donde sean insuficientes; y d) fortalecerá los vínculos entre los programas de salud reproductiva y de VIH, incluso la integración de los servicios de salud reproductiva y planificación familiar para las mujeres que viven con el VIH.

24. Producto 3: promoción del comportamiento saludable entre los jóvenes y las poblaciones clave de determinadas regiones para mejorar la salud sexual y reproductiva. Este producto se obtendrá: a) diseñando y llevando a la práctica intervenciones de comunicación para cambios en el comportamiento orientadas a los jóvenes y los grupos marginados, entre ellos los trabajadores sexuales, y b) promoviendo la educación sobre la salud reproductiva y los derechos conexos en las instituciones de enseñanza secundaria y formación profesional, por ejemplo, mediante programas de educación por pares.

Componente de población y desarrollo

25. El componente de población y desarrollo se centra en la esfera temática de desarrollo social del marco de asociación entre Ucrania y las Naciones Unidas. Los dos productos del componente contribuyen a los resultados 1.3 y 1.4 del plan estratégico del UNFPA.

26. Producto 1: disponibilidad de datos demográficos desglosados para la formulación de políticas de desarrollo, la programación y el uso público en los niveles nacional y sectorial. Entre las actividades se incluyen: a) apoyar la planificación y la elaboración del censo nacional de población de 2012, así como difundir los datos que se obtengan y promover su uso; y b) facilitar la investigación científica sobre tendencias y procesos demográficos para obtener datos que puedan emplearse en las políticas y los programas.

27. Producto 2: aumento de la capacidad nacional para hacer frente a los nuevos problemas demográficos. Este producto se obtendrá: a) ideando una estrategia de promoción para incorporar los problemas demográficos en las estrategias nacionales de desarrollo; b) apoyando el desarrollo y la aplicación de la política nacional sobre envejecimiento de la población conforme al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y los principios de las Naciones Unidas relacionados con las personas de edad; y c) aumentando la capacidad nacional para poner en práctica políticas sociales que permitan a las personas mayores llevar una vida activa y saludable.

Componente de igualdad entre los géneros

28. Este componente contribuye a las esferas temáticas de desarrollo social y gobernanza del marco de asociación entre Ucrania y las Naciones Unidas para el período 2012-2016. También contribuye al resultado de desarrollo 3.4 del plan estratégico del UNFPA.

29. Producto 1: promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros con políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y mediante la prevención de la violencia por razón de género. Entre las actividades previstas en el marco de este producto se cuentan las siguientes: a) mejorar la legislación nacional relativa a la violencia doméstica y por razón de género; b) apoyar la investigación orientada a la promoción basada en datos empíricos para garantizar que las políticas y los programas tienen en cuenta la igualdad entre los géneros; c) realizar campañas de promoción para prevenir la violencia por razón de género, así como campañas que promuevan la participación masculina; d) desarrollar la capacidad de los medios de difusión nacionales para que presenten una imagen no sexista de las mujeres y las niñas; y e) prevenir la violencia por razón de género en la comunidad y prestar servicios integrados de apoyo a los grupos vulnerables de determinadas regiones.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

30. El Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, Ciencia, Juventud y Deportes, el Ministerio de Políticas Sociales y el Servicio de Estadísticas del Gobierno serán los principales asociados gubernamentales en la ejecución del programa del país. El UNFPA trabajará también con otras instituciones gubernamentales, administraciones locales, organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión.

31. El UNFPA procurará obtener otros recursos de donantes multilaterales y bilaterales, y aunará esfuerzos con otras organizaciones de las Naciones Unidas en las tareas de programación.

32. El UNFPA y el Gobierno idearán un plan de seguimiento y evaluación, en consonancia con el plan estratégico del UNFPA, el marco de asociación entre Ucrania y las Naciones Unidas y los marcos nacionales de desarrollo.

33. La ejecución del programa se basará en la modalidad de gestión basada en los resultados, con especial énfasis en el seguimiento permanente. El programa aprovechará las estadísticas del estado civil, las estadísticas de los servicios y los datos recogidos de los estudios, las encuestas y el censo de 2012. Con la participación del Gobierno, el UNFPA organizará exámenes anuales del programa, una evaluación de mitad de período de los productos y una evaluación final del programa.

34. La oficina del UNFPA en Ucrania está integrada por un jefe de operaciones, un representante adjunto, un auxiliar de administración y finanzas y un auxiliar ejecutivo. En el marco del programa se asignarán fondos para dos puestos de oficial nacional y dos de personal de apoyo a fin de reforzar la ejecución. Es posible que el UNFPA también contrate a personal nacional de proyectos con ese mismo fin.

35. El UNFPA recibirá asistencia técnica de consultores nacionales e internacionales. La oficina regional del UNFPA para Europa Oriental y Asia Central también prestará apoyo técnico y apoyo al programa.

Marco de resultados y recursos para Ucrania

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Prioridades nacionales: a) mejorar la salud materna reduciendo a la mitad el índice de mortalidad materna y b) reducir y desacelerar la propagación del VIH/SIDA disminuyendo un 13% la prevalencia del VIH				
Salud y derechos reproductivos	<p><i>Resultado 1:</i> Ampliación del acceso a servicios sanitarios, educativos y sociales de gran calidad y aumento de su utilización</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Provisión de información y servicios sobre los métodos de planificación familiar a los residentes de las zonas rurales <p>Base de referencia: cobertura parcial; Meta: cobertura del 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de los grupos de la población que más riesgo corren y las mujeres embarazadas infectadas por el VIH que se benefician de los programas de prevención <p>Base de referencia: 59% de los trabajadores sexuales; 98% de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH; Meta: 70% de los trabajadores sexuales; más del 98% de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH</p> <p><i>Resultado 2:</i> Aumento del número de personas que adoptan un comportamiento saludable y exento de riesgos</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de muertes maternas atribuidas al aborto <p>Base de referencia: 9,5%; Meta: 4,5%</p>	<p><i>Producto 1:</i> Aumento de la capacidad nacional para formular, aplicar y supervisar políticas y normas relativas a la atención de la salud reproductiva y la planificación familiar</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de normas y protocolos nacionales relativos a la atención que se ajustan a las normas internacionales <p>Base de referencia: por determinar; Meta: 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas nacionales de salud reproductiva que cumplen las normas internacionales <p>Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por definir</p> <p><i>Producto 2:</i> Mejora de la calidad de los servicios de salud materna y planificación familiar en las zonas rurales donde sean insuficientes</p> <p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros de atención de la salud de determinadas regiones que usan protocolos y normas nacionales sobre salud sexual y reproductiva y planificación familiar <p>Base de referencia: 0%; Meta: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción a nivel nacional de las directrices que figuran en la guía titulada “Más allá de las cifras” <p>Base de referencia: No; Meta: Sí</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres en edad fecunda de distritos rurales que utilizan métodos modernos de planificación familiar <p>Base de referencia: por determinar; Meta: 80%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de pacientes de determinadas regiones que participan en programas orientados a prevenir la transmisión del VIH de la madre al niño y que reciben orientación sobre la planificación familiar <p>Base de referencia: por determinar; Meta: 100%</p> <p><i>Producto 3:</i> Promoción del comportamiento saludable entre los jóvenes y las poblaciones clave de determinadas regiones para mejorar la salud sexual y reproductiva</p>	<p>Autoridades locales de determinadas regiones; Ministerio de Educación, Ciencia, Juventud y Deportes; Ministerio de Salud Organizaciones no gubernamentales Donantes bilaterales y multilaterales Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>4,75 millones de dólares (3,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,0 millón de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de hombres y mujeres de entre 15 y 49 años con más de una pareja en los 12 meses anteriores y que usaron preservativo en su última relación sexual Base de referencia: 61%; Meta: 80%	<i>Indicadores del producto:</i> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los jóvenes de entre 15 y 24 años residentes en las zonas rurales de determinadas regiones que tienen conocimientos precisos y amplios sobre el VIH/SIDA Base de referencia: por determinar; Meta: aumento del 50% <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de las instituciones de formación profesional de determinadas regiones que han incorporado en sus planes de estudios la educación sobre la salud y los derechos reproductivos Base de referencia: 0%; Meta: 80%		
Prioridades nacionales: Reducir la pobreza mediante: a) la disminución al 25% del porcentaje de la población pobre reduciendo el número de niños y empleados pobres y b) la reducción 10 veces, antes de 2015, del número de personas cuyo nivel de consumo diario está por debajo del mínimo real de subsistencia.				
Población y desarrollo	<i>Resultado 1:</i> La formulación de las políticas de desarrollo social en los niveles nacional y subnacional se basa en datos empíricos <i>Indicadores del resultado:</i> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de políticas de desarrollo social basadas en datos desglosados Base de referencia: por determinar; Meta: 100% <ul style="list-style-type: none"> Finalización del censo nacional de población y disponibilidad de datos fáciles de usar Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por definir <i>Resultado 2:</i> Las personas conocen y ejercen sus derechos reduciendo así su vulnerabilidad <i>Indicador del resultado:</i> <ul style="list-style-type: none"> Número de principios de las Naciones Unidas relativos a las personas de edad que se aplican efectivamente Base de referencia: 13; Meta: 18	<i>Producto 1:</i> Disponibilidad de datos demográficos desglosados para la formulación de políticas de desarrollo, la programación y el uso público en los niveles nacional y sectorial <i>Indicadores del producto:</i> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración satisfactoria del censo de población nacional y difusión de los datos conforme a las normas internacionales Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por definir <ul style="list-style-type: none"> Número de estudios demográficos realizados que se tradujeron en recomendaciones de políticas Base de referencia: 9; Meta: 15 <i>Producto 2:</i> Aumento de la capacidad nacional para hacer frente a los nuevos problemas demográficos <i>Indicadores del producto:</i> <ul style="list-style-type: none"> Adopción por el Gobierno de una política nacional sobre el envejecimiento de la población Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por definir <ul style="list-style-type: none"> Número de regiones donde las comunidades y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de las personas de edad promueven la capacidad de gozar de una longevidad activa y saludable Base de referencia: 6; Meta: 16	Servicio de Estadísticas del Gobierno; Ministerio de Políticas Sociales; instituciones de la Academia Nacional de Ciencias Organizaciones no gubernamentales Donantes bilaterales y multilaterales; Organizaciones de las Naciones Unidas	0,8 millones de dólares (0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,3 millones de dólares con cargo a otros recursos)

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Prioridades nacionales: Promover la igualdad entre los géneros: a) garantizando la representación de la mujer a un nivel de entre el 30% y el 70% en órganos representativos y ejecutivos de alto nivel y b) reduciendo a la mitad la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres.				
Igualdad entre los géneros	<p><i>Resultado 1:</i> Las personas conocen y ejercen sus derechos reduciendo así su vulnerabilidad</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres que han sido víctimas de la violencia física en los 12 meses anteriores <p>Base de referencia: 8,8%; Meta: 5%</p> <p><i>Resultado 2:</i> El Gobierno facilita la participación de las mujeres en la vida pública, económica y política</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Participación de las mujeres en la vida política <p>Base de referencia: órganos locales, 37%; Meta: órganos locales, 50%</p>	<p><i>Producto:</i> Promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros mediante políticas que tengan en cuenta las cuestiones de género y la prevención de la violencia por razón de género</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Preparación de una ley sobre violencia por razón de género y presentación del proyecto ante el Parlamento para su aprobación <p>Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por definir</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de casos registrados de violencia doméstica y por razón de género respecto de los cuales las autoridades han tomado alguna medida <p>Base de referencia: por determinar; Meta: aumento del 50%</p>	<p>Autoridades locales de determinadas regiones;</p> <p>Ministerio de Educación, Ciencia, Juventud y Deportes</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p> <p>Donantes bilaterales;</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>0,7 millones de dólares</p> <p>(0,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa:</p> <p>0,25 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>